

DECRETO EXENTO Nº 3505
RETIRO,
VISTOS: 02 NOV 2017

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta Nº 1.907 de Fecha 12 de Octubre 2017.

2.- Art. 8º letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo Nº 7, letra a).

3.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.- Contratación de un profesional a cargo del Diagnóstico - Plan de Acción, Implementación y Puesta en Marcha del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2017.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el profesional que se indica tiene la experiencia, conoce las familias a intervenir, y posee las competencia para dar cumplimiento a dicho programa, y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados;

HECTOR DOMINGO FUENTES MUÑOZ, Rut 5.842.125-1,

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Autoconsumo 2017.

DECRETO:

1.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, al Técnico Agrícola:

Héctor Domingo Fuentes Muñoz; RUN 05.842.125-1, Técnico Agrícola, para la Etapa del Diagnóstico y Plan de Acción, Implementación y Puesta en Marcha a 20 familias del Programa "Apoyo a Familias para el Autoconsumo" año 2017, dicha contratación será por media jornada por un monto de \$ 3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos, incluida la retención del 10%) pagadas en nueve cuotas, desde el mes de Noviembre del 2017 al 19 de Julio del 2018.-

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social Nº 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
RETIR
HÉCTOR DOMINGO FUENTES MUÑOZ
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIR
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL